

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1000-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Señor (es) : CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Dirección : AGUSTINAS 1382 Rut : 99.520.000-7 Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001) Código Presupuestario : 5152203001 Cargo Prog : ADMINISTRACION CENTRAL Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS Fecha de creación : 09/01/2018 -- Fecha de despacho : N° Pedido : 3 N° Solicitud: 1 - 10001		Providencia, 09/01/2018	
Datos Entrega: Atención Sr. JOCELYN VILLABLANCA Dirección de despacho : AV ELIODORO YANEZ 19		Teléfono: 0 Plazo Entrega: 15/01/2018	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	COMBUSTIBLE 95 OCTANOS EN BOLETA Corporación Central 160.000 CESFAM Alessandri 80.000 CESFAM Aguilucho 80.000 CESFAM Leng 80.000	400.000,00	400.000
1	PETROLEO EN CASA MATRIZ Corporación Central 100.000 CESFAM Alessandri 150.000 CESFAM Aguilucho 100.000 CESFAM Leng 50.000	400.000,00	400.000
Son: OCHOCIENTOS MIL PESOS .-			
V°B° Dirección	Observación: Solicitud N° 1 COMBUSTIBLE FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO Exento I.V.A TOTAL	800.000 800.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1